

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (SEGUNDA) PARA LA LICITACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE
UN VEHÍCULO ELÉCTRICO AL SERVICIO DE LA BRIGADA MUNICIPAL**

ASISTENTES:

Presidente: D^a. GLORIA OLCOZ LUIS (Teniente de Alcaldía en funciones)
Vocales. D^a. ROBERTO MARTÍNEZ PUEYO (Encargado brigada)
D^a. SILVIA ESTÉVEZ ABEYTUA, (Área económica municipal)
D. JAVIER LÓPEZ MONREAL (Secretario municipal)

En la Casa Consistorial de Falces (Navarra), siendo las 09,00 horas del día 16 de junio de 2023, se reúnen las personas citadas, miembros de la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato de suministro de un vehículo eléctrico nuevo para el uso de la brigada municipal del Ayuntamiento de Falces, presidida por la primer Teniente de Alcalde en funciones, D^a Gloria Olcoz Luis, en ausencia de la Sra. Alcaldesa de la Corporación Municipal, con los asistentes señalados en el encabezamiento.

El secretario accede al sistema "PLENA" para la gestión de expedientes de contratación, con el fin de proceder a la apertura de los Sobres que contienen las propuestas económicas y el resto de criterios contenidos en el pliego que son evaluables mediante fórmulas. El resultado obtenido por la única propuesta admitida, Unsain S.L.U., es el siguiente:

Propuesta económica	30.598,00 euros	70 puntos
Garantía baterías eléctricas	8 años / 200.000 km.	10 puntos
Garantía del vehículo	3 años / sin límite de km.	5 puntos
Criterios sociales: formación	No aporta justificación	0 puntos
Puntuación total		85 puntos

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego regulador (cláusulas 13 y 14) la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar propuesta de contratación a favor de UNSÁIN S.L.U. por el importe de 30.598 euros más IVA, así como el resto de las condiciones ofertadas en su propuesta.

Asimismo, se acuerda requerirle para que, en el plazo de cinco días, aporte la documentación contemplada en el Pliego regulador del contrato y notificar lo acordado a través de la plataforma PLENA.

En vista de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar acta de lo actuado, de lo cual doy fe, firman conmigo siendo las 10,30 horas del día 16 de junio de 2023.

Firman digitalmente al margen:

EL SECRETARIO MUNICIPAL

LA TTE. ALCALDE en funciones

D^a Silvia Estévez Abeytua.- VOCAL

D. Roberto Martínez Pueyo.- VOCAL



